

10/11/2021

Fiscalía logra condena de 15 años y un día a dos acusados por un robo con homicidio

Con la prueba presentada por la Fiscalía de Alto Hospicio en el juicio, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar a los acusados Rodrigo Salazar Monte y Elías Figueroa Gómez a las penas de 15 años y un día de presidio para cada uno, por su participación en la muerte de un hombre ocurrida en enero de este año, a quien le sustrajeron el dinero que portaba.

De acuerdo a lo que pudo acreditar la fiscal de delitos violentos Virginia Aravena, los hechos ocurrieron la madrugada del 14 de enero, cuando la víctima estaba consumiendo drogas y alcohol con los acusados y se trasladaron a bordo del vehículo del afectado hasta un sitio eriazo ubicado el sector de Las Tomas, de El Boro, detrás de los galpones de Metalnort, donde existía un ruco, y en las afueras de éste siguieron compartiendo en compañía de la mujer que habitaba en dicho lugar. Dicha mujer escuchó comentar a los acusados que iban a “cogotear” a Jorquera” y en un momento en que ella estaba en el ruco, escuchó los gritos de la víctima, observando que ambos acusados lo golpeaban en el cuello y las costillas, quienes, con la finalidad de sustraer las especies que portaba, le propinaron golpes de pie y puños y le infligieron múltiples heridas punzo cortantes en diversas partes del cuerpo, que le causaron la muerte. Así le sustrajeron la billetera y el dinero que llevaba la víctima, entre otras especies.

En el juicio la Fiscalía presentó los testimonios de la testigo, de familiares de la víctima que confirmaron que ese día andaba con aproximadamente cien mil pesos en dinero en efectivo, del médico legista que señaló que el occiso presentaba más de 29 heridas punzo cortantes y se había usado más de un arma, y de los funcionarios de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones a cargo de las diligencias.

